



CONFEDERACIÓ GENERAL DEL TREBALL (CGT)

SECCIÓ SINDICAL DE LA C.G.T. NISSAN MOTOR IBÉRICA
TEL. 93 290 80 69 MOVIL: 690 09 96 21 Telegram: [@cgtnissanzf](https://t.me/cgtnissanzf)
E-MAIL: CGTZF@NMISA.ES WWW.FACEBOOK/CGTNISSAN



PLATAFORMA XXIII CONVENIO COLECTIVO

AMBITO: Toda la plantilla.

VIGENCIA: 2016 - (a determinar)

GARANTIAS INDUSTRIALES-EMPLEO

- Garantía mínima del actual volumen de empleo. Mantenimiento volumen plantilla indefinida (1 baja compañía = 1 conversión temporal a indefinido). Contratación indefinida basada en criterios objetivos, (antigüedad).
- Reducción de niveles y tareas subcontratadas.
- Plan de prejubilaciones.
- Garantía de productos y producciones futuras.
- Inversiones en I+D+i, para la mejora ergonómica de los puestos de trabajo.

CONDICIONES ECONOMICAS

- Incremento 2016.IPC + 3
- Tercera paga extraordinaria y su equiparación al salario de calificación.
- Equiparación del salario de calificación independientemente del año de entrada.
- Compensación sábados productivos horas extras y horas flexibles exclusivamente con día de descanso + cantidad económica.
- Eliminación de la penalización por ILT e incentivar la presencia.
- Complementar pluses al 100 en caso de reducción de jornada. (antigüedad y productividad)
- Aplicar compensación jornada reducida de verano a operarios en turno de 8 a 17.
- Plus Productividad presencia personal de MOMA, sometidos a equilibrado.

JORNADA-ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

- Recuperación jornada diaria a 8 horas.
- Reducción de la jornada efectiva de trabajo diario con un paro programado más, de 10 minutos.
- Reducción de la jornada individual anual 216 (Renault)
- Reducir la jornada industrial con el fin evitar el trabajo en fechas como 24 de diciembre, sábados y festivos gratis.
- Creación de puestos “blandos”, para personal de mayor edad y/o años en línea productiva.
- Garantizar jornada individual estableciendo la 6ª semana de vacaciones (4 en periodo veraniego + 1 semana santa + 1 navidades)
- Establecer como actividad normal y rendimiento exigible el 100 MTM real, sin puntas de saturación.
- Conversión de los días de productividad (50*1), para disfrute individual, estimando los 10' perdidos de bocadillo por día trabajado.
- Unificación disfrute días personales (flotings, sábados y días de productividad) a elección del trabajador aumentando las coberturas al 15%.
- Eliminar la restricción de 10 días de disfrute por trabajador/a y año.
- Utilización del banco de días también por parte del trabajador/a.



CONFEDERACIÓ GENERAL DEL TREBALL (CGT)

SECCIÓ SINDICAL DE LA C.G.T. NISSAN MOTOR IBÉRICA
TEL. 93 290 80 69 MOVIL: 690 09 96 21 Telegram: [@cgtnissanzf](https://t.me/cgtnissanzf)
E-MAIL: CGTZF@NMISA.ES WWW.FACEBOOK/CGTNISSAN



PLATAFORMA XXIII CONVENIO COLECTIVO

- Eliminar la caducidad de los floating day, en caso de no haberse podido disfrutar durante el año natural (ILT, ERE, Descanso Colectivo, etc.).
- Realización de la flexibilidad,(sábados y horas flexibles), de forma voluntaria.
- Regulación desconvocatorias Down Days

SALUD LABORAL

- Tri-rotaciones obligatorias para el personal no adaptado por el servicio médico (puestos de línea)
- Establecer coeficientes de fatiga, mejorados (dentro del ciclo de trabajo), penalizando las posturas ergonómicas deficientes.
- Adecuación de todos los puestos de trabajo de la compañía a un grado ergonómico no perjudicial para la salud de los trabajador@s.
- Recuperación de puestos de trabajo y servicios que posibiliten puestos y cargas adecuados para trabajador@s con disminución.

ASUNTOS SOCIALES

- Elección de turno de trabajo para el cuidado, de padres hijos y cónyuge discapacitados y dependientes, familia monoparental o estudios superiores, sin reducción de jornada.
- Posibilidad de reducción de jornada voluntaria.
- Posibilidad de acumular la reducción de jornada en días completos.
- Adecuación y mejora de la red de transporte y parking.
- Reingreso obligatorio en caso de cualquier excedencia. Eliminando limitaciones temporales.
- Mejora del Renting de vehículos para toda la plantilla
- Adecuación del crédito vivienda y seguro de vida a la situación social actual
- Cobro del premio de jubilación en el momento de las prejubilaciones, cuando se produzcan.
- Equiparar las becas de estudio al coste real de libros de texto o material escolar en preescolar.
- Crédito personal de hasta 6 mensualidades al 0% de interés.
- Disfrute de las licencias reglamentarias en días laborables.
- Tiempo necesario para el acompañamiento de hijos al pediatra y pruebas de diagnóstico prenatal para ambos padres.
- Tiempo necesario para el acompañamiento de familiares al médico de hasta segundo grado, discapacitados, dependientes o por recomendación médica.
- Incluir el 3er grado de consanguinidad (tíos y sobrinos) en las licencias reglamentarias, por fallecimiento.
- 1 día licencia reglamentaria para el acompañamiento a familiares en caso de intervención ambulatoria sin reposo domiciliario.
- Posibilidad de fraccionar los días individuales en horas.
- Ampliación económica de la bolsa de ayudas a becas para la realización de Masters y Post-grado.
- Creación de un portal empleado para acceder a (nominas, distribución horaria, flotings days,...)